



ACTA DEFINITIVA

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

NÚMERO: TRESCIENTOS SETENTA Y UNO (371)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 22/05/19

HORA INICIO: 12:00 HS

LUGAR: Campus Universitario calle Arturo Jauretche 1555 (Villa María)

Quórum mínimo necesario: seis (6) Consejeros

CANTIDAD DE CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: SIETE (7)

Coordinadores de carrera presentes: CERO (0)

PRESIDE: Decana Elizabeth Theiler

ORDEN DEL DIA A TRATAR:

- 1- Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha.
- 2- Selección ayudante Alumno - Dictámenes Expte 211/19 A 66, 67 y 68.
- 3- Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente - Dictamen Expte. 1851/18 A 897-899.
- 4- Protocolos suscriptos.
- 5- Situación sobre asistencias al cuerpo. Nota Consejero Romero.
- 6- DESPACHO CONJUNTO COMISIÓN ENSEÑANZA E INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO: Solicitud Aval Institucional "50º Aniversario del Cordobazo"
- 7- DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Concurso Público de Antecedentes y Oposición: Propuesta Tribunal (Expte. 1150/18 A 680) (Disp 046/19)
- 8- DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta ECOP Lic. en Ciencia Política
- 9- DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Solicitud designación interina.

Antes de dar comienzo con el primer punto del orden del día, a solicitud de la Decana, se resuelve por unanimidad, la inclusión de los siguientes puntos:

- 10-Propuesta entrega de programas y material de estudio de espacios curriculares en Fotocopiadora estudiantes del IAPCS.
- 11-Solicitud designación interina - Profesora Inés Asis.
- 12-Plan de regularización y fortalecimiento docente. Dictamen Expte 1851/18 A 823, 826 y 831



Primer Punto del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".

Por unanimidad se resuelve la designación de los Consejeros Gustavo Luque y Virginia Sabattini.

Segundo punto que dice: Selección ayudante Alumno - Dictámenes Expte 211/19 A 66, 67 y 68.

Finalizada la lectura de los dictámenes obrantes en los anexos referidos, el Consejo Directivo, constituidos en comisión, resuelven por unanimidad su aprobación y la consecuente designación de los estudiantes propuestos.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los dictámenes emitidos por las Comisiones Evaluadoras actuantes en la selección de Ayudantes Alumnos categoría Ad-honorem, tramitados mediante Expediente N° 211/19 Anexos 66-67-68.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los estudiantes que se detallan en el anexo de la presente, en calidad de ayudantes alumnos categoría ad-honorem del espacio curricular que se detalla en cada caso, a partir de la fecha de sustanciación de la selección y hasta la finalización del dictado del Espacio Curricular objeto de la misma, en el ciclo lectivo 2020 o hasta el egreso del alumno, lo que sea primero.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la finalización y aprobación de la ayudantía se acreditará mediante Resolución de Decanato, previo informe sobre el desarrollo de la misma presentado por el estudiante y avalado por el director de la ayudantía.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

Resolución N° 037/2019 (Sesión 22/05/19) (Acta 371)

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido, obra glosado a la resolución transcrita en el correspondiente protocolo.

Tercer punto que dice: Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente - Dictamen Expte. 1851/18 A 897-899.

Por unanimidad se resuelve el tratamiento conjunto del tercer y décimo segundo punto del orden del día que dice: **Plan de regularización y fortalecimiento docente. Dictamen Expte 1851/18 A 823, 826 y 831**

Acta Definitiva N° 371/19 (22/05/19) (0)

Campus: Av. Arturo Jauretche 1555 | (5900) Villa María - Córdoba - Argentina.
(0353) 4539120 / 121 / 124 / 149

academica@ics.unvm.edu.ar | investigacion@ics.unvm.edu.ar

www.unvm.edu.ar



Este cuerpo, constituido en comisión, resuelve por unanimidad aprobar los dictámenes obrantes en los anexos en tratamiento.

Por Secretaría se deja constancia que el Consejero Gustavo Luque se abstiene de votar el dictamen y la designación contenido en el Anexo 897, por vinculación directa con la postulante propuesta y, por su parte, la Decana se abstiene de votar en relación a los dictámenes contenidos en los Anexos 897 y 899 por haber participado en los concursos sustanciados en los mismos como tribunal evaluador.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar los dictámenes emitidos por los Tribunales Evaluadores actuantes en la sustanciación de los Concursos Cerrados por aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo, tramitados mediante Expte. 1851/18 Anexos 897, 899, 823, 826, 831

ARTÍCULO 2º.- Proponer la designación de los auxiliares de la docencia que se detallan a continuación, en virtud de los dictámenes aprobados.

Expte 1851/18	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedic	Docente designado (DNI)
897	Estado y Políticas Públicas	Política y Gestión Pública Local	JTP	S.E.	María Carolina Luque (DNI25080819)
899		Políticas Públicas y Formulación de Proyectos	ADG	S.E.	Carina Paola Lapasini (29739921)
823	Comunicación	Comunicación Política	ADG	S.E.	Carla Soledad Achilli (31608380)
826		Periodismo Especializado	JTP	S.E.	Pablo Eugenio Correa (20324927)
831		Opinión Pública y Periodismo	ADG	S.E.	Paula Andrea Navarro (23734262)

Léase: ADG: "Auxiliar Docente Graduado"; JTP: "Jefe de Trabajos Prácticos"; S.E. Semi Exclusiva.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación de los auxiliares de la docencia está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de los docentes ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte la estabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 4º.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria, una vez otorgada elévese al Consejo Superior para la designación definitiva.



ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° RCD 038/2019 (Sesión 22/05/19) (Acta 371)

Cuarto punto que dice: Protocolos suscriptos

A continuación se informa sobre los protocolos suscriptos con los siguientes organismos:

ADIUVIM	Diplomado en Conducción de Organizaciones Sindicales. Gestión Sindical para el futuro.
AGENCIA CÓRDOBA TURISMO	Programa de Planificación y desarrollo Turístico
ATILRA (VM)	Diplomado en Comunicación estratégica: Integral e Integradora
MUNICIPALIDAD JESÚS MARÍA	Diplomado en Desarrollo de Políticas en Seguridad Ciudadana en los gobiernos Locales Diplomado en Desarrollo Humano y Comunicación en la Organización

Quinto punto que dice: Situación sobre asistencias al cuerpo. Nota Consejero Romero.

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Interpretación y Reglamento; a fin de permitir el debate ampliado de este tema ante el retiro expresado del consejero Romero antes de dar inicio a la sesión.

Sexto punto que dice: DESPACHO CONJUNTO COMISIÓN ENSEÑANZA E INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO: Solicitud Aval Institucional "50º Aniversario del Cordobazo"

Finalizada la lectura del despacho en tratamiento se resuelve su aprobación por unanimidad.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés institucional el desarrollo de las jornadas dispuestas para el próximo 29 de mayo con motivo de la conmemoración del "50 aniversario del Cordobazo".

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

Resolución N° 039/2019 (Sesión 22/05/19) (Acta 371)

Séptimo punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Concurso Público de Antecedentes y Oposición: Propuesta Tribunal (Expte. 1150/18 A 680) (Disp 046/19)

Finalizada la lectura del despacho en tratamiento se resuelve su aprobación por unanimidad.

Acta Definitiva N° 371/19 (22/05/19) (O)

Campus: Av. Arturo Jauretche 1555 | (5900) Villa María - Córdoba - Argentina.

(0353) 4539120 / 121 / 124 / 149

academica@ics.unvm.edu.ar | investigacion@ics.unvm.edu.ar

www.unvm.edu.ar



En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Tribunal Evaluador que intervendrá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Oposición que se detalla a continuación:

Expte	Disp SA	Área	Cargo	Dedicación	Espacio Curricular
1150/18	046/19	Sociología	Adjunto	Simple	Teoría Social Contemporánea

Tribunal Titular (DNI) (Universidad)	Tribunal Suplente(DNI) (Universidad)
Matías Fernando Giletta (26081331) (UNVM)	Cristina Inés Wheeler (10594985) (UNR)
Rubén Darío Caro (16128095) (UNC)	Onelio Domingo L. Trucco (16575085) (UNVM)
Diego Martín Raus (13827003) (UBA)	

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

Resolución N° 040/2019 (Sesión 22/05/19) (Acta 371)

Octavo punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta ECOP Lic. en Ciencia Política

Finalizada la lectura del despacho en tratamiento se resuelve su aprobación por unanimidad.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación del Espacio Curricular Optativo de Profundización "**Participación Política en los Órganos Parlamentarios**" que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la implementación de este ECOP dependerá, en cada ciclo académico, de la factibilidad académica y económica.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

Resolución N° 041/2019 (Sesión 22/05/19) (Acta 371)

Por Secretaría de Consejo se deja constancia que el Anexo referido obra glosado a la resolución transcrita, en el protocolo correspondiente.

Noveno punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Solicitud designación interina



Finalizada la lectura del Despacho en tratamiento se solicita a la Secretaria Académica que informe sobre el análisis que hiciera de los CV y su vinculación a las características de los espacios curriculares.

Finalizadas las deliberaciones este Consejo, constituido en comisión, resuelve por unanimidad proceder a la designación de las Licenciadas Renata Conrero y Vanina Ponce, a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2020 o hasta que se sustancien los concursos convocados mediante RCD N° 032/2019, lo que ocurra primero.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a las profesionales que se detallan a continuación, en calidad de docentes interinas, a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2020 o hasta tanto se sustancien los concursos públicos de antecedente y oposición contenidos en la Resolución de Consejo Directivo N° 032/2019, lo que sea primero

Renata Daniela Conrero	DNI. 32348620
Vanina María Melina Ponce	DNI. 31416203

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

Resolución N° 042/2019 (Sesión 22/05/19) (Acta 371)

Décimo punto que dice: Propuesta entrega de programas y material de estudio de espacios curriculares en Fotocopiadora estudiantes del IAPCS

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Interpretación y Reglamento.

Décimo primer punto que dice: Solicitud designación interina - Profesora Inés Asis.

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

Décimo segundo punto que dice: Plan de regularización y fortalecimiento docente. Dictamen Expte 1851/18 A 823, 826 y 831

Por Secretaría de Consejo se deja constancia que el tratamiento de este punto se refleja de manera conjunta al tercer punto del orden del día.

Siendo las 13:25 se da por finalizada la presente sesión

Consejera/o
Gustavo Luque

Consejera/o
Virginia Sabattini

Decana
Elizabeth Theiler

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 371
 SESIÓN ORDINARIA
 22/05/2019
 ASISTENCIA


Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Alvarez, Alejandra Ivana	24.736.932	Administrativo, de Servicios y Mantenimiento	aivana1709@gmail.com					
Ambroggio, Joaquín Pedro	38.419.642	Estudiantil	ambroggiojacuin@gmail.com	0351-155589014				
Bolatti, Eugenia Belén	33.349.883	Graduados	eugebolatti@gmail.com	0353-154253226				
Caro, Emanuel	39.474.062	Estudiantil	emanuelcarovm@gmail.com	03546 15650795				
Ingaramo, Juan Marcelo	21.693.266	Profesor	iscecontabilidad@hotmail.com	0351-153154144	Informó imposibilidad de asistir. Se convoca al segundo suplente			
Luque, Gustavo Adolfo	8.295.394	Profesor	luqueg50@hotmail.com	0351 - 153247770				
Romero, Adrián Jesús	21.402.687	Profesor	adrianromero@gmail.com	0353-154199848				
Sabattini, Virginia Laura	13.370.657	Auxiliar	virginiasabattini@gmail.com	0351-153949530				
Scarponetti, Patricia Elizabeth	11.971.825	Profesor	pscarponetti@yahoo.com.ar	0351- 4682595	Informó imposibilidad de asistir. Se convoca al primer suplente			
Theiler, Elizabeth Beatriz	24.052.783	Decana	eltheiler@gmail.com					
Torres, Adriana	14511197	Secretaría Académica						
Suárez Fossateca, Gabriel	23194518	Secretario de Inv y Extens						

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 371
 SESIÓN ORDINARIA
 22/05/2019
 ASISTENCIA

COORDINADORES PRESENTES

Apellido y Nombre	Documento	Carrera	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma

CONSEJEROS SUPLENTE EN REEMPLAZO DE CONSEJEROS TITULARES

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Buchieri, Flavio Ernesto	20.080.745	Profesor	12:30			
Garrido, Pablo	14.511.999	Profesor	Informó imposibilidad de asistir			

ASISTENTES A LA SESIÓN

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma

decanatosocialesunvm@gmail.com

De: <decanatosocialesunvm@gmail.com>
Fecha: jueves, 13 de junio de 2019 07:09 p.m.
Para: "Romero Adrian" <adrianjromero@gmail.com>; "Suarez Gabriel" <lic.gabrielsuarez@gmail.com>; "Ingaramo Marcelo" <iscecontabilidad@hotmail.com>; "Alvarez Alejandra" <aivana_@hotmail.com>; "Theiler Elizabeth" <elitheiler@hotmail.com>; "SCARPONETTI Patricia" <pscarponetti@yahoo.com.ar>; "Torres Adriana" <atorres@unvm.edu.ar>; "Sabattini Virginia" <virginiasabattini@gmail.com>; "Declemente Matías" <matideclemente@gmail.com>; "Ambroggio Joaquín" <ambroggiojoaquin@gmail.com>; "Bolatti Eugenia" <eugebolatti@gmail.com>; "THEILER Elizabeth" <elitheiler@gmail.com>; "LUQUE Gustavo" <luqueg50@hotmail.com>; "Romero Adrián" <cd.codeso@gmail.com>; "Caro Emanuel" <emanuelcarovm@gmail.com>
Adjuntar: 371 Acta Sintética (22_05_19) (O).doc
Asunto: Acta definitiva 371

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación de la Sra. Decana del I.A.P.C.S., se adjunta/n al presente Acta/s definitiva/s de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso respondiendo a este correo), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez
 Secretaría de Decanato / Consejo Directivo

01/08/2019